

Tomás Jalpa Flores

“La distribución de la tierra en la región de los volcanes durante los siglos XVI-XVII”

p. 29-68

*De la historia económica a la historia social y cultural.*

*Homenaje a Gisela von Wobeser*

María del Pilar Martínez López-Cano (coordinación)

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México,  
Instituto de Investigaciones Históricas

2015

360 p.

Ilustraciones, cuadros

ISBN 978-607-02-7457-2

Formato: PDF

Publicado: 16 de agosto de 2016

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenaje/von\\_wobeser.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenaje/von_wobeser.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## LA DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA EN LA REGIÓN DE LOS VOLCANES DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

TOMÁS JALPA FLORES

Instituto Nacional de Antropología e Historia  
Biblioteca Nacional de Antropología e Historia

### *Introducción*

La ocupación del suelo en la región de los volcanes modificó el entorno de manera gradual desde la época prehispánica hasta el siglo XVII. El asentamiento de grupos en el valle de Amecameca y la zona lacustre desde el periodo formativo fue seguido por continuas migraciones procedentes de diferentes partes del mundo mesoamericano. Uno de los periodos más grande de movilización y desplazamiento se dio entre los siglos XII y XIII con el arribo de grupos conocidos genéricamente como chichimecas; ellos ocuparon las tierras de los habitantes nativos y reorganizaron el territorio consolidando las unidades político administrativas conocidas como *altepetl*. A esta fase siguió otro momento importante en el siglo XV con la incursión de los miembros de la Triple Alianza, la conquista del territorio y la distribución de la tierra entre los vencedores. A la llegada de los españoles, la región pasaba por una fase de reajustes políticos y reordenación espacial. Durante los siglos XVI y XVII presenciarnos uno de los cambios más radicales provocado por la disminución de la población, la política de congregación de pueblos y la distribución de la tierra entre los colonos.<sup>1</sup> Desde el punto de vista legal, esta fase muestra un proceso de apropiación del suelo que tuvo una dinámica particular, motivo del presente trabajo.

A partir de los datos que ofrecen los instrumentos legales, conocidos como mandamientos acordados y mercedes, analizaré el reparto de la tierra desde el punto de vista legal y trataré de mostrar

<sup>1</sup> Para una apreciación de conjunto de los procesos mencionados en el lapso de los tres siglos, véase Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, trad. Julieta Campos, 5a. edición, México, Siglo XXI, 1980.

la política de distribución del suelo, el destino de las tierras y los sitios donde se hizo el reparto, considerando el impacto que tuvo la ocupación del suelo en la transformación del paisaje. El análisis toma en cuenta tres de los cuatro ecosistemas predominantes de esta región que fueron aprovechados por el hombre y muestra la forma en que se dio la distribución de la tierra entre los tres sectores de la población, esto es, españoles, indios principales y comunidades. El estudio regional comparativo ofrece la posibilidad de introducirnos en los microespacios y comprender las características de las poblaciones y de qué forma aprovecharon el suelo, la diversidad de los ecosistemas y cómo se poco a poco se modificó todo en la época colonial. Asimismo, permite comprender las políticas emprendidas por el gobierno colonial en el reparto de tierras y la prioridad que se dio a determinadas regiones para continuar abasteciendo a la ciudad de México. Si bien los estudios generales han mostrado el impacto de la colonización entre los pueblos indígenas y la pérdida paulatina de la tierra por parte de las comunidades a manos de los españoles, los estudios de caso ofrecen la posibilidad de comprender la complejidad de los fenómenos y la particularidad de los procesos dentro de los esquemas de interacción entre las comunidades y los colonos españoles.<sup>2</sup>

### *El área de estudio*

La región de Chalco se ubica al oriente de la cuenca de México. Tiene un rango de elevación que va de los 2 240 msnm hasta alcanzar los 5 450.<sup>3</sup> Alberga cuatro ecosistemas: las nieves perpetuas, la zona de bosques, donde prevalecen los bosques mixtos y de coníferas, los valles intermontanos y la extinta zona lacustre. Cada ecosistema integra diferentes gradientes que generan microclimas que dan al territorio una gran diversidad de suelos y recursos naturales.

<sup>2</sup> Trabajos como los de Emma Pérez Rocha para la región de Tacuba muestran la pertinencia de los estudios de caso. Señala que aunque las formas de tenencia no se apartaron en lo esencial de las existentes en la Nueva España hay matices que le da a cada región un carácter propio. Los estudios particulares permiten comprender la diferencia de los suelos, el tipo de ocupación y la forma en que fueron aprovechados los ecosistemas. Emma Pérez-Rocha, *La tierra y el hombre en la villa de Tacuba durante la época colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Etnohistoria, 1982, p. 10.

<sup>3</sup> José Luis Brito Rivas, *Estudio geográfico del distrito de Chalco*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1978, p. 8-10; Elena Vázquez Vázquez, *Distribución geográfica del arzobispado de México, siglo XVI (provincia de Chalco)*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1968, p. 11-13.

Las diferentes altitudes a su vez muestran los nichos ecológicos con las especies dominantes y los ecotonos permiten comprender la diversidad de los paisajes, los microclimas y el tránsito de la zona templada a la zona cálida cuando uno recorre el territorio de norte a sur. Por su ubicación dentro del eje neovolcánico, el territorio se caracteriza por la formación de suelos jóvenes y bosques mesófilos que permiten la renovación de los suelos, pues de las altas montañas bajan sedimentos que regeneran las tierras de los valles y ofrecen un potencial que favoreció la explotación y una producción suficiente para el abasto de los pueblos aledaños y el envío de productos a la ciudad de México en la época prehispánica y colonial. Cuenta además con dos afluentes importantes que nacen en la Sierra Nevada y riegan los valles, de los cuales se desprenden varios ramales. Estos fueron los principales abastecedores que alimentaron la extinta zona lacustre.<sup>4</sup> Las características del territorio fueron un imán para la población y los intereses de los poderes en turno que trataron de controlar la región. Desde la época prehispánica la provincia de Chalco se consideró uno de los principales graneros para abastecer a la ciudad de México. En la época colonial siguió teniendo este rango, según lo mostraron los informes oficiales.

### *La estructura política de la provincia de Chalco*

La provincia de Chalco incluía un territorio delimitado por las fronteras naturales de la Sierra Nevada, la Sierra de Río Frío, la Sierra del Ajusco y el lago de Chalco. Sin embargo, sus dominios rebasaron esta barrera y tuvieron estrechos lazos con los pueblos de la trasmonaña. Con el término *chalcayotl* se identificaban un conjunto de grupos que culturalmente se diferenciaba de otros que residían en la cuenca de México. La provincia estuvo organizada en cuatro unidades político administrativas (Amecameca, Tlalmalco, Tenango y Chimalhuacan), que con el término *altepetl* aludían al poder político y los recursos bajo su control. *In atl in tepetl*: su tierra y su agua, formaban parte de un conjunto de bienes que poseían dichas unidades y que se encontraban distribuidos en todo el territorio en un esquema de dominio entreverado.<sup>5</sup> Cada *altepeme*

<sup>4</sup> Gabriel Espinosa Pineda, *El embrujo del lago. El sistema lacustre de la cuenca de México en la cosmovisión mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1996, p. 27-47.

<sup>5</sup> Para una discusión sobre este concepto de dominio general en el mundo mesoamericano y todos los elementos que están involucrados véase Arij Ouweneel y Simon Miller (eds.),

tenía un centro ceremonial y un área donde residían los linajes y el sector administrativo.<sup>6</sup> Contaban además con una población que se identificaba con los linajes y se encontraba distribuida en el territorio del *altepetl* ocupando los diferentes nichos ecológicos; algunos residentes tenían acceso a los cuatro ecosistemas que eran aprovechados de manera óptima, mientras que otros sólo podían acceder a los recursos disponibles en su entorno.<sup>7</sup> En los principales ecosistemas se albergaba una población integrada por un mosaico étnico y cultural que mantuvo estrechos lazos con los linajes locales a lo largo de la época colonial y ocupaba las tierras bajo complejas formas de usufructo.

A la llegada de los españoles la región había experimentado profundos cambios a raíz de la conquista mexicana y el reparto del territorio entre los miembros de la Triple Alianza. La población había disminuido a causa del exterminio de grupos y la migración de la nobleza y sus macehuales a los valles poblano tlaxcalteca y de Cuernavaca-Cuautla.<sup>8</sup> Pero, a pesar de todo, se seguía considerando densamente poblada en comparación con las regiones aledañas. Durante los siglos XVI y XVII, la secuela de epidemias disminuyeron drásticamente el número de habitantes. Entre 1580 y 1630 la población llegó a los índices más bajos sin lograr recuperarse durante todo el siglo XVII, tal y como podemos apreciar en la gráfica 1. Numerosos asentamientos fueron borrados del mapa en esta época pues quedaron con una raquílica población imposible de seguir trabajando las tierras.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII se dio una lenta recuperación, pero sin alcanzar los niveles que tenía a la llegada de los españoles. No obstante, el aumento se debió a la presencia de mestizos y negros que empezaban a integrarse en algunos pueblos cercanos a los circuitos comerciales. Descontando a estos grupos, se

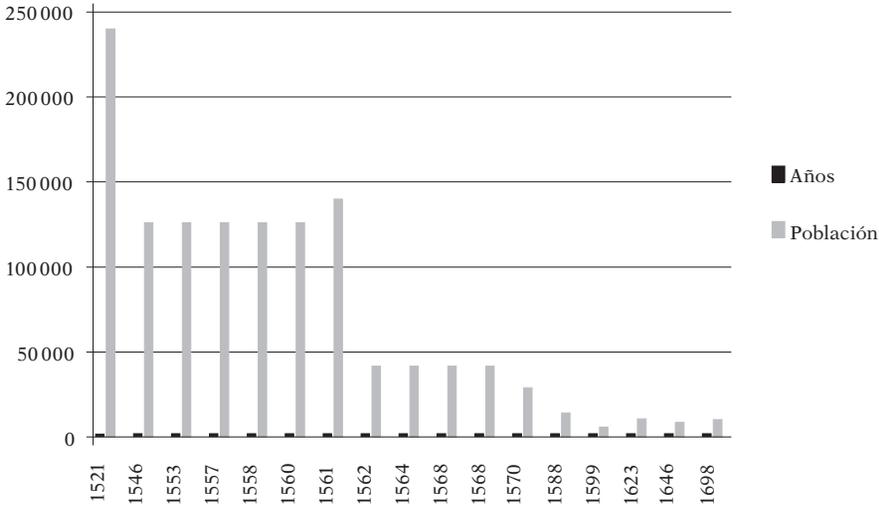
*The Indian Community of Colonial Mexico. Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*, Países Bajos, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, 1990, 321 p.; Federico Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano, *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2006, 577 p.

<sup>6</sup> Domingo Chimalpahin, *Las ocho relaciones y el Memorial de Colhuacan*, 2 v., paleografía y traducción de Rafael Tena, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1998. Véanse en particular la tercera, séptima y octava relación.

<sup>7</sup> Tomás Jalpa Flores, *La sociedad indígena en la región de Chalco durante los siglos XVI y XVII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009, p. 103-127.

<sup>8</sup> De estos movimientos dio cuenta Chimalpáhin en su obra sobre los altepeme chalcas. Domingo Chimalpáhin, *Las ocho relaciones y el memorial de Colhuacan*, v. I, Tercera Relación, p. 261-267; v. II, Séptima Relación, p. 95-97.

Gráfica 1  
DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN  
EN LA PROVINCIA DE CHALCO, SIGLOS XVI Y XVII



Fuentes: Para 1564, Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1939, v. 10, p. 23, 25, 58, 59; Francisco González de Cossío, *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, México, Archivo General de la Nación, 1952, p. 394, 395, 508, 509; France Scholes V., y Eleanor B. Adams, *Documentos para la historia del México colonial*, México, José Porrúa e Hijos, 1959, v. 5, p. 66 y s., v.7, p. 260; AGN, *Tierras*, v. 994, exp. 1, f. 264. Para 1568, 1646, Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, *Ensayos sobre la historia de la población. México y Baja California*, trad. Clementina Zamora, México, Siglo XXI, 1980, p. 26-30, 37, 41. Para 1570, Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid, Justo Zaragoza, 1894, p. 203; Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, trad. Julieta Campos, México, Siglo XXI, 1980, p. 145. Para 1599, Ernesto Lemoine Villicaña, "Visita, congregación y mapa de Amecameca de 1599", sobretiro del *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, t. II, p. 32; AGN, *Tierras*, v. 994, exp. 1, f. 243. Para 1588 y 1623, Frances Scholes, *Documentos para la historia del México colonial*, v. 6, p. 30-32, 44. Para 1698, fray Agustín de Vetancourt, *Theatro mexicano. Descripción breve de los sucesos exemplares de la Nueva España en el Nuevo Mundo Occidental de las Indias*, Madrid, José Porrúa, 1960, p. 169.

establece que la población indígena mantuvo una tendencia a la baja, con breves periodos de estabilidad, los cuales nuevamente fueron precedidos por descensos bruscos. Las posibilidades de recuperación fueron mínimas y, a finales del siglo XVII, la población indígena había decrecido considerablemente, dejando desocupadas muchas tierras.

Por otro lado, la reestructuración de los espacios habitacionales modificó la ocupación del suelo y la relación de los habitantes con

sus propiedades. Los dos programas de reducción implantados, el primero en la década de 1550 y el segundo entre 1580 y 1610, fueron la base para una permanente reordenación del espacio en el transcurso de los dos siglos.<sup>9</sup> Un seguimiento detallado de los asentamientos que en el transcurso de dos siglos fueron desapareciendo en la cabecera de Chimalhuacan, una de las cuatro que integraban la provincia, permite mostrar el fenómeno de reordenación y la nueva fisonomía que adquirieron los pueblos coloniales que crecieron en el número de barrios conforme se fue incorporando la población de sus pueblos extintos. Chimalhuacan-Chalco era la cabecera austral de la provincia. Sus sujetos ocupaban las laderas y barrancas de las estribaciones del Ajusco y el Popocatepetl. Los asentamientos tenían un paisaje común y una cultura material similar. Eran pueblos de la montaña, asentados en la zona boscosa, que no disponían de tierras planas, pues la mayoría estaban ubicados en superficies en desnivel. Para el aprovechamiento del suelo y agua los pueblos desarrollaron y extendieron el sistema de terrazas adecuándolas al desnivel de los suelos para retener los nutrientes y la humedad.

Chimalhuacan mantuvo su carácter indígena aunque se asentaron unos cuantos colonos en los pueblos de indios sin producir cambios radicales. La cabecera comprendía numerosos asentamientos dispersos que se congregaron durante las dos etapas de reducción. Tal parece que en la primera se redujeron los asentamientos ubicados en la parte norte de la cabecera, mientras que en la segunda se redujeron los de la parte sur, ubicados hacia la banda del marquesado. Según Gerhard, en la primera etapa se redujeron alrededor de 20 estancias, concentradas en 8 pueblos. La cabecera fue objeto de una serie de reacomodos periódicos que propiciaron su crecimiento. En 1564, tenía 2 737 tributarios y alrededor de 7 664 habitantes. Los diferentes recuentos mostraron un panorama poco alentador, pues cada vez se registraron menos tributarios y la población se concentró en espacios más reducidos.<sup>10</sup> La congregación de 1606 dejó varios sitios deshabitados, como se puede observar en el cuadro 1 donde se recopiló la información de todos los asentamientos que desaparecieron en el transcurso del siglo XVII y que se concentraron en la cabecera, de los cuales sólo quedó su nombre

<sup>9</sup> Para una explicación de las características de los dos programas de congregación de pueblos en la provincia y los efectos en la reordenación del territorio, véase Tomás Jalpa Flores, "La congregación de pueblos en la provincia de Chalco: reorganización del espacio administrativo, siglos XVI-XVII", en Alejandro Tortolero (ed.), *Entre lagos y volcanes. Chalco Amecameca. Pasado y presente*, v. 1, México, El Colegio Mexiquense, 1993, p. 149-162.

<sup>10</sup> AGN, *Tierras*, v. 2999, legajo 8, f. 4, 5.

Cuadro 1  
CABECERA DE CHIMALHUACAN, PUEBLOS SUJETOS Y BARRIOS

<i>Pueblos sujetos</i>	<i>Barrios de la cabecera</i>	<i>Otros barrios, siglo XVII</i>	<i>Barrios sin ubicar</i>
Atlautla	Quamilpa	Acachinamic	Teuhticpac
Tepetlixpa	Tetela	Achichipilco	Tezacohuac
Cuecucuahuitlan	Quapalco	Calnepantla	Ticticpan
Mamalhauzacan	Atempa	Cocotitlan	Tlalnepantla
Tepecoculco	Nepantla	Cohuatlan	Tlatozcatl
Tlalama	Coahuacahuazco	Chalco	Yanhuittlalpan
Metepec	Temoac	Cauhtlapexco	Zacamilpan
Tenanzulco	Tecpan	Chiconcohuac	Teoc
Tecomaxusco	Tecalco	Huacuauhuitlan	Tepequalco
Ecatzingo	Texinca	Huecahuazco	Tecomaxochitla
Tlamanalipa	Atlapanco	Hilitipan	Olac
Suacingo	Apulco	Huitlalpan	Techichilco
Cencalco	Texapa	Ocaltitlan	
Caltecoya	Tlamimilolpa		

Nota: Gerhard menciona que 20 estancias fueron reducidas en la primera congregación. San Miguel Atlautla lo mencionan algunos documentos como sujeto a Amecameca, otros a Chimalhuacan. Ozumba aparece a veces sujeto a Tlamanalco y otras a Amecameca. Tetela del Volcán aparece sólo en un documento sujeto de Chimalhuacan, congregado hacia 1613. En realidad no se sabe si fue dependiente de Chimalhuacan, pues otros reportes lo mencionan como cabecera. Por lo general no aparece frecuentemente en la documentación de la provincia. Sólo se menciona en documentos de principios del siglo XVI. Fuentes: Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*, trad. Stella Mastrangelo, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, p. 105; AGN, *Mercedes*, v. 20, f. 56, 147v., 148; v. 28, f. 33, 130v.; v. 24, f. 182; *Tierras*, v. 1715, exp. 6, f. 11.

en la memoria de los habitantes. Es probable que en el siglo XVII, la cabecera requiriera de reajustes, no solamente por el reacomodo de los habitantes trasladados, sino también porque varios pueblos experimentaron cambios importantes. Por ejemplo, en 1623 la *Moderación de doctrinas* indica que hubo un incremento en la población de Ecatzingo, por lo que se pidieron dos doctrineros más. Para el siglo XVIII algunos asentamientos todavía contaban con una población considerable: Ecatzingo tenía 103 familias; Chimalhuacan, 166; Atlautla, 181 y Tepezozolco, 120.<sup>11</sup> Llama la atención que a partir de 1640 aparecen nuevos barrios en Chimalhuacan; entre otros se registran Tlalmanalipa, Tlanepantla, Tecpan, Yanhuitlalpa, Cuilotepec, Chiconcohuac, sitios que no se habían contemplado antes y que son un ejemplo de la reordenación espacial. Este fenómeno lo encontramos en las otras cabeceras donde hubo una reducción de población y extinción de muchos asentamientos. A partir de este ejemplo podemos comprender la reconfiguración de los asentamientos y la formación de los pueblos coloniales que tuvieron como rasgo común una reestructuración permanente. En esta dinámica es preciso enmarcar el acceso a la tierra y tener presente que los pueblos coloniales se enfrentaron a una serie de reajustes de su entramado social y sus posesiones.

Si bien desde el punto de vista oficial la formación de los pueblos coloniales requirió de la dotación de tierras suficientes para los habitantes reducidos, así como áreas de uso colectivo, la realidad mostró la complejidad del proceso y las medidas casuísticas que se impusieron en cada lugar. Desde la segunda mitad del siglo XVI, la drástica caída de la población hizo imposible la ocupación de todas las tierras y favoreció la liberación de tierras y recursos naturales que permitió en los años siguientes la intromisión del grupo de labradores que empezó a fortalecerse en la región. Pero así como en otras regiones el proceso muestra matices peculiares, al interior de cada región encontramos variantes locales que atienden a intereses específicos propios de la interacción de los grupos y la forma en que se dieron las negociaciones entre los pueblos con los colonos, así como el papel de los funcionarios y su capacidad negociadora con las autoridades regionales y centrales.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> José Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones* (edición facsimilar de la Imprenta de la Viuda de Joseph Bernardo de Hogal, año 1746). México, Editora Nacional, 1952, v. 1, p. 63-68.

<sup>12</sup> Si bien el proceso de reparto de la tierra fue un fenómeno general en la Nueva España, la ocupación dependió de las características históricas regionales. Varios ejemplos muestran las diferencias y la pertinencia de los estudios comparativos para Oaxaca, la

### *El reparto de la tierra*

La Corona reconoció dos tipos de propiedad indígena: las tierras de los principales y las de las comunidades. El resto fueron consideradas tierras realengas susceptibles de ser otorgadas a los colonos en el transcurso de los siglos XVI y XVII. La ocupación de la tierra en la región muestra dos fases importantes: la primera que puede ser documentada gracias a los testimonios legales y la segunda que debe inferirse a partir de los informes indirectos. En la primera mitad del siglo XVI, debido a la carencia legislativa, el proceso quedó en manos de los funcionarios españoles y las autoridades locales quienes llevaron a cabo todo tipo de transacciones. Durante esta etapa no hubo un control por parte del gobierno en la distribución y se facilitó el acaparamiento y comercialización en forma desmesurada. Las comunidades de menor tamaño fueron las principales afectadas al ver disminuir su patrimonio, pues se acapararon las mejores tierras de la región en los lugares donde los pueblos no tuvieron el poder suficiente para defenderlas.

La propiedad española durante esta etapa se caracterizó por su inestabilidad. Muchos colonos lucraban con las mercedes y las tierras eran utilizadas como un instrumento para acceder a los pocos capitales que circulaban en la Nueva España. Era frecuente que las propiedades cambiaran de dueño rápidamente a pesar de las prohibiciones legales. Algunos de los propietarios ni siquiera tenían contacto con sus posesiones, pues al poco tiempo de haberlas adquirido las vendían. En estas transacciones solían participar como compradores los funcionarios españoles, quienes tenían suficiente

Sierra Norte de Puebla, o el valle poblano. Estudios regionales sobre la cuenca de México los tenemos para la villa de Tacuba o Coyoacán. Emma Pérez Rocha, *La tierra y el hombre...*; Hans Prem, *Milpa y Hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla*, trad. María Martínez Peñalosa, México, Fondo de Cultura Económica, CIESAS, Gobierno del Estado de Puebla, 1988, 308 p.; Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1984, 227 p.; Rebeca Horn, "Aspectos de la organización sociopolítica y económica indígena en el centro de México (1550-1650)", *Historias*, n. 29, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, octubre 1992-marzo 1993; Gudrun Lenkersdorf, *Repúblicas de indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2001, 317 p.; Bernardo García Martínez, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987, 424 p.; John Chance, *La conquista de la sierra. Españoles e indígenas de Oaxaca en la época de la colonial*, trad. Alejandra Valdés Conroy, México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998, 309 p.

poder económico e influencia en el gobierno. A partir de la segunda mitad del siglo XVI, la Corona trató de controlar la distribución a través de las concesiones reales. Mediante el instrumento legal que representaba la merced, el gobierno intentó regular la distribución de la tierra.<sup>13</sup> Los españoles vieron restringida su actividad como acaparadores y se les cerró una de las vías de lucro. Con esto la Corona trató de hacer un reparto mayoritario y facilitó el acceso a la tierra a un mayor número de colonos. Las mercedes no sólo fueron el instrumento legal que permitió a la Corona ejercer un control sobre la distribución de la tierra, sino que también ofrecieron a los colonos cierta seguridad sobre sus posesiones creando una reglamentación que les otorgaba derecho pleno sobre las tierras, siempre y cuando cumplieran con todos los requisitos estipulados.<sup>14</sup>

La distribución de la tierra en la región fue un proceso que se inició desde los primeros años. Aunque no disponemos de datos que permitan conocer la cantidad de tierras concedidas, existen informes que exponen el problema y sugieren que el acaparamiento por parte de los españoles fue de gran magnitud. Al parecer, durante esta época, el reparto de tierras escapó del control de las autoridades reales y locales. Hacia 1570 la adquisición de tierras había llegado a tales extremos que el virrey emitió varios decretos para impedir su acaparamiento. Pese a todas las restricciones e instrumentos legales los labradores hacían caso omiso de ellos y acaparaban y lucraban con la tierra en forma desmedida. De poco valían las disposiciones de la Corona y la insistencia de que no se vendieran las tierras hasta después de cuatro años, pues los labradores continuaron traficando con ellas. Esto obligó al gobierno a hacer un fuerte llamado a las autoridades locales:

y porque soy informado que las personas a quien se han hecho y hacen semejantes mercedes no han guardado las dichas mercedes con las calidades que se conceden y enajenan con mañas y cautela lo que se

<sup>13</sup> La concesión de la tierra a los colonos implicó dos momentos. El primero corresponde a la posesión y el segundo a la propiedad. El primero se obtenía al concedérselo la merced, mientras que el segundo al cumplir con los requisitos estipulados en el documento, que era ocupar las tierras y mantenerlas cultivadas durante cuatro años. Una vez cumplido ese requisito el colono entraba en propiedad de la tierra y tenía derecho “pleno” sobre ella. Pérez Rocha, *El hombre y la tierra...*, p. 49.

<sup>14</sup> Hans Prem, *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, p. 120-122; Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, 2a. edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, p. 22.

les concede, y antes de los dichos cuatro años y no se sigue al efecto que lo pretende *en utilidad de la república que es el aumento de los ganados y labores beneficiados de las tierras*. Antes resultan daños y fraudes contra las alcabalas y otros inconvenientes a que no se debe dar lugar, mando al alcalde mayor de la provincia de Chalco, tenga especial cuidado de que se guarden las dichas condiciones e constándole haber ejercido de ellas no consienta usar de este título en manera alguna, antes lo tenga por de ningún efecto y me avise de ello para que provea lo que convenga. Fecho en México a 3 de agosto de 1588.<sup>15</sup>

Pero se puede ver que los labradores hicieron caso omiso y continuaron con sus prácticas. En 1589 seguían efectuándose las transacciones en grandes proporciones. En ese año se mandó al alcalde mayor que hiciera una averiguación, de la que no sabemos la respuesta. Los mandatos reales son un reflejo de la escasa aplicación de las leyes y los instrumentos legales de transferencia no reflejan la realidad, sin embargo, nos aproximan al proceso de las prácticas cotidianas que se pueden comprender con otra información, como son los litigios por la defensa de sus tierras, emprendidos por los pueblos en el transcurso de los tres siglos, los cuales utilizaron mecanismos jurídicos para ventilar los problemas.

Para el análisis de la transferencia de la tierra en la provincia de Chalco contamos con una información considerable que ilustra los años en que tuvo lugar la mayor distribución. Todas corresponden a mandamientos acordados y mercedes reales.<sup>16</sup> Los primeros documentos corresponden al año de 1543 y abarcan hasta 1645.<sup>17</sup> Son un total de 355 documentos, de los cuales 187 corresponden a mandamientos acordados y 168 a mercedes que incluyen solicitudes y concesiones a comunidades, indígenas particulares y españoles. La mayor parte fueron peticiones de caballerías, sitios de estancia para ganado menor y sitios de estancia para ganado mayor. Una pequeña cantidad corresponde para fundar molinos, ventas y para

<sup>15</sup> AGN, *Mercedes*, v. 14, f. 123v, 124. Las cursivas son mías.

<sup>16</sup> Según Pérez Rocha, siguiendo a Miranda, las mercedes las otorgaba el virrey y otras las concedían los cabildos españoles. Para el caso de la provincia de Chalco, todos los instrumentos fueron emitidos en la ciudad de México. No tenemos noticia que el alcalde mayor de la provincia emitiera algún documento pues administrativamente estaba subordinado a la ciudad de México. Pérez Rocha, *La tierra y el hombre...*, p. 50.

<sup>17</sup> Toda la documentación analizada se localiza en el Archivo General de la Nación en los ramos de *Mercedes y Tierras*, diferentes volúmenes. Para una descripción de los procedimientos en la concesión de las mercedes véase Tomás Jalpa Flores, *Tierra y sociedad. La apropiación del suelo en la región de Chalco durante los siglos XV-XVII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, anexo, p. 235-262.

el uso de agua. Para nuestros fines, tomamos únicamente las tres relativas a la concesión de tierras.

Desde el punto de vista legal, el proceso de distribución muestra una tendencia similar al de otras regiones donde presenciamos el avance paulatino de la propiedad española sobre la propiedad indígena durante los dos siglos. Sin embargo, el fenómeno analizado en periodos más cortos y por zonas nos aleja de la visión general y nos permite apreciar la reacción de las comunidades, así como ubicar las tierras más asediadas por los agricultores españoles y las diferentes estrategias empleadas por los pueblos en distintos casos. Paralelamente nos permite conocer en teoría cuál fue el destino que se le pretendió dar a la tierra.

De acuerdo con la documentación, los años comprendidos entre 1543 y 1566 representan un periodo de pocas concesiones ya que en este lapso se otorgaron únicamente ocho mercedes.<sup>18</sup> Todo parece indicar que ésta fue una etapa en que el gobierno tuvo poco control sobre la distribución de la tierra. Llama la atención que muchos de los trámites los realizaron los funcionarios indígenas y las autoridades locales recurriendo a diversos tipos de transacciones. Cabe preguntarse, entonces, ¿a quiénes importaba más el uso del marco jurídico?, ¿a los indígenas o los españoles? Por los informes emitidos por el gobierno sabemos que en estos años hubo una gran actividad por parte de los españoles respaldada en la compraventa sin una aprobación oficial. La respuesta a esta tendencia puede ser el freno que impuso el gobierno para que no se continuaran realizando este tipo de transacciones.

Es importante destacar que en esta época los documentos conservados son los destinados a las comunidades. Esto no quiere decir que no hubiera adquisiciones por parte de los españoles, simplemente que la obtención de un documento no fue un requisito necesario para acceder a la tierra. Más adelante, las condiciones socio-políticas obligaron a los agricultores españoles y a los miembros de la nobleza indígena a legalizar todas sus propiedades y a ceñirse a ley para tener seguridad sobre su patrimonio. Este ajuste a la legalidad permitió un registro cuidadoso de la distribución para un periodo más tardío. Sin embargo, para esta etapa, al parecer las comunidades estuvieron más interesadas que los españoles en utilizar

<sup>18</sup> Para estos años disponemos de poca información. No tenemos ningún documento alusivo a peticiones; no existen registros de mandamientos acordados y solamente tenemos los de mercedes. Para 1543 se registraron dos mercedes, otras dos en 1545 y luego una en 1561, 1563 y 1564. Jalpa Flores, *Tierra y sociedad...*, p. 236-262.

el marco legal como un instrumento que les permitiera defender su patrimonio.

A partir de 1567 empezó lo que podemos denominar la etapa regular de las concesiones en la que se involucraron españoles e indígenas nobles. Entre 1567 y 1593 se emitieron alrededor de 41 documentos, de los cuales 18 fueron mandamientos acordados y 23 mercedes. De este lapso hay varios años que vale la pena destacar. El de 1567 superó la austeridad que caracterizó los años anteriores y se otorgaron diez mercedes.<sup>19</sup> La fecha coincide con un periodo en que las epidemias de sarampión y otras enfermedades provocaron una baja sensible en la población. El fenómeno propició que muchas de las tierras quedaran sin explotarse y las comunidades fueran incapaces de defender su patrimonio. El desastre demográfico fue acompañado del programa de reducción de pueblos mediante el cual se reorganizaron ciertas áreas de la provincia donde los labradores se apropiaron de gran cantidad de tierras. Destaca también la década de los ochenta, que fue la etapa cuando se elaboró el mayor número de documentos (18). En este periodo, muchas de las mercedes generadas corresponden a otorgamientos dados a las comunidades en sus propias tierras. También fueron dotaciones y confirmaciones sobre tierras comunales en aquellos asentamientos desaparecidos y que reclamaron las comunidades a las que estaban sujetos.

Llama la atención que las peticiones de los españoles fueron pocas en comparación con las que realizaron las comunidades. Sin embargo, gracias a la información contenida en las solicitudes de los españoles, sabemos que en muchas de las áreas de la provincia ya existía una gran cantidad de labradores que acaparaban buena parte del territorio desocupado por los indígenas. Esta información indirecta confirma el proceso eminente de acaparamiento de la tierra por los colonos que en la praxis fueron ocupando el territorio sin esperar una confirmación legal. Así, aunque no existen documentos que nos permitan identificarlos, los solicitantes proporcionaron la información suficiente cuando señalaron los límites de las tierras que pedían, apareciendo muchos de los dueños que no están registrados en los libros de mercedes o en los litigios de tierras. Este tipo de datos indirectos es un indicio de que la adquisición de la tierra por parte de españoles era un proceso que ya estaba en marcha y quizá había iniciado en una etapa muy temprana.

<sup>19</sup> De estas dotaciones, siete mercedes se otorgaron en Tlalmanalco, tres en Tenango y una en Ixtapaluca. Jalpa Flores, *Tierra y sociedad...*, p. 236-262.

Para estos años, el proceso que destaca es la solicitud de tierra que hicieron las comunidades ante el gobierno virreinal utilizando las mercedes como uno de los instrumentos para defender su patrimonio. El periodo se caracterizó por una redistribución de la tierra entre las comunidades sobrevivientes y aquellas que habían sido congregadas, pero no borradas del mapa, y que iniciaron la defensa de sus posesiones desde los lugares donde se encontraban reducidas. Este fenómeno es importante porque nos muestra el sentido de cohesión entre los habitantes de la cabecera y los pueblos sujetos y la fuerza que tenía la corporación para defender sus derechos, recurriendo desde el ámbito indígena a los derechos históricos de sus habitantes y aprovechando en el ámbito colonial el marco jurídico puesto a su disposición. Por otro lado, se observa un proceso paulatino de penetración de los españoles en las tierras indígenas y un avance que escapa a nuestra contabilidad, pero que no por eso deja de ser importante para considerar la evidente intromisión de los colonos en muchas tierras de comunidad.

El periodo que comprende los años de 1594 a 1616 fue el más intenso en concesiones. Tan sólo en este lapso se solicitaron alrededor de 13 190 hectáreas de las que se concedieron 8 456, mismas que representan el 64% del total de tierras distribuidas en la región a lo largo de los dos siglos, sin contar las que se habían otorgado en años anteriores. Sin duda, fue la época de grandes cambios en la sociedad indígena.

Considerando las zonas donde se hizo el reparto podemos señalar que en el lapso de dos siglos hubo tres momentos importantes en la ocupación del territorio. El primero entre los años de 1594-1595, que abarcó la zona de Amecameca, caracterizado por la amplia participación de las comunidades y un avance de la propiedad española de la cual no tenemos un registro documental detallado, pero los datos indirectos muestran el avance inminente. El segundo comprende los años de 1601-1603, donde las zonas de interés fueron la cabecera de Tlalmanalco e Ixtapaluca. En estas zonas hubo una respuesta diferente por parte de las comunidades pues al menos en cuanto a trámites administrativos su presencia no fue tan insistente como en Amecameca y algunas se mantuvieron al margen del proceso. Sin embargo, la afirmación no puede ser tan contundente, pues queda la duda si en verdad las comunidades se mantuvieron inactivas ante la irrupción de los colonos. La distribución de la tierra en Ixtapaluca se distinguió por la demanda de extensiones mayores de las que se dieron en otros sitios. Allí se otorgaron hasta ocho caballerías y dos o tres sitios de estancia para ganado menor

a una sola persona, cosa que no ocurrió en otros sitios, donde el promedio de tierra distribuida por cada labrador fluctuó entre dos y cuatro caballerías y en ocasiones un sitio de estancia para ganado menor. La tercera fase, que cubre los años de 1615 y 1616, fue la culminación del proceso. Se caracterizó por una gran demanda y una distribución similar. La zona de interés fue el área austral de Chimalhuacan y se generaron pocas peticiones para Ixtapaluca, lo que indica que en esta zona había concluido el reparto y prácticamente no quedaban áreas vacías. La documentación que se generó en esta última fase también se caracterizó porque muchos de los labradores solicitaron tierras en pequeña escala, la mayor parte en las demasías de sus propiedades. Esto indica que hubo un interés por regularizar muchas de las tierras que habían sido ocupadas previamente y probablemente a eso se debe que las peticiones fueran de poca monta. En comparación con la región de Tacuba para la misma época, donde hay muy pocos trámites realizados por principales y comunidades, en la provincia de Chalco podemos destacar una mayor participación del sector indígena en el proceso legal de transferencia de la tierra.<sup>20</sup>

Por otro lado cabe destacar que las zonas donde se dio el mayor número de concesiones fueron las que tenían las mejores tierras de cultivo y áreas de pastoreo. Los colonos eligieron las áreas más fértiles que contaban con los recursos naturales necesarios para el desarrollo de sus empresas agroganaderas. Entre las zonas más solicitadas estuvieron los pueblos de la cabecera de Tlalmanalco, donde se registró el mayor número de concesiones; ahí se otorgaron alrededor de 5 246 hectáreas, equivalentes al 30.6% total; le siguió el valle de Amecameca con 3 783 hectáreas, equivalentes al 22%; la zona de Tenango con 2 949 hectáreas, equivalentes al 17.2% total; mientras que en Ixtapaluca se dieron 2 513 hectáreas, equivalentes al 14.6%. Las zonas donde hubo poca distribución fueron los pueblos del somontano, en la cabecera de Chimalhuacan y el área lacustre de Chalco. De acuerdo con la distribución de la tierra, el mayor número de concesiones se dio en los valles de Tlalmanalco y Amecameca, zonas de gran potencial económico, con recursos forestales y fértiles tierras regadas por varios ríos.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> A pesar de la existencia de una amplia documentación para Tacuba, Pérez Rocha encontró solamente dos solicitudes de indios particulares y cinco solicitudes de comunidades, una de Azcapotzalco, tres de Tultitlan y una de Tlalnepantla, Pérez Rocha, *La tierra y el hombre...*, p. 52.

<sup>21</sup> Las cifras se obtuvieron de la conversión del tipo de solicitudes. Una caballería como medida de superficie equivale a 43 hectáreas; un sitio de ganado menor a 78 hectáreas,

### *Agricultura y ganadería*

Las peticiones de tierras, como ya lo señalé, fueron de tres tipos: caballerías, sitios de estancia para ganado mayor y menor. Las caballerías aparecen en la legislación castellana. La estancia fue una institución característica de la colonia que brotó directamente de la realidad y surgió con posterioridad a la promulgación de las primeras leyes.<sup>22</sup> Además de referirse a una medida de superficie, su otorgamiento marcaba el destino que se les debía dar. Las caballerías estaban destinadas para la agricultura y cuando se concedían el colono se obligaba a sembrarlas con maíz o trigo y mantenerlas activas un mínimo de cuatro años para no perderlas; se permitía introducir sólo el ganado necesario para los trabajos y el sustento.<sup>23</sup> Los sitios de estancia para ganado menor debían poblarse con 2 000 ovejas o cabras, mientras que los sitios de estancia para ganado mayor debían poblarse de vacas, bueyes, mulas o caballos.<sup>24</sup> Los requisitos estipulados en las concesiones variaron en el transcurso del siglo XVI hasta definir los lineamientos de los documentos que ofrecían una seguridad al colono, pero también dejaban abierta la posibilidad de usar las tierras para beneficio público en caso necesario de la fundación de una villa o ciudad. Con los requerimientos también se pretendió consolidar la base económica de la región y un equilibrio económico y ambiental, de acuerdo a la visión de la época y la perspectiva de las autoridades virreinales.

En la provincia se concedió el mayor número de mercedes para caballerías y sitios de estancia para ganado menor. Solamente se hicieron dos solicitudes para sitios de ganado mayor que no sabemos si se concedieron. De acuerdo con esta información podemos destacar que hubo una tendencia a favorecer el desarrollo de empresas agroganaderas con fines particulares en el oriente de la cuenca.

mientras que un sitio de estancia para ganado mayor a 1 750 hectáreas. Se presentan algunas variaciones en las cantidades, pero éstas son las aceptadas por la mayoría. Véase Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español...*, p. 283; Gisela von Wobeser, *San Carlos Borromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial (1608-1729)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1980, p. 76; François Chevalier, *La formación de los grandes latifundios en México*, 2a. edición, trad. Ernesto Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 431; Catalina Rodríguez, *Comunidades, haciendas y mano de obra en Tlalmanalco*, prólogo de Carlos García Mora, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1982, p. 139-143.

<sup>22</sup> Véase Ley I, título 2, libro VI de la *Recopilación de Indias*, citado por Emma Pérez Rocha, *La tierra y el hombre...*, p. 48-49.

<sup>23</sup> AGN, *Mercedes*, v. 19, f. 274-275.

<sup>24</sup> AGN, *Mercedes*, v. 19, f. 360, 360v; *Mercedes*, v. 20, f. 18.

El análisis comparativo nos permite mostrar los lineamientos generales de la política colonial en esta región. Las mercedes otorgadas para fines agrícolas incluyeron un promedio de dos a cuatro caballerías por labrador; esto es, una superficie aproximada de 172 hectáreas, aunque hubo excepciones como las que se dieron en la zona de Ixtapaluca, donde se otorgaron alrededor de ocho caballerías. En comparación con Tacuba, las tierras otorgadas a cada labrador en Chalco fueron mayores. Sin embargo, si lo comparamos con las concesiones en el valle de Puebla o en el Bajío las concesiones en Chalco fueron de menor tamaño pero tuvieron la particularidad de ocupar tierras muy fértiles que además tenían acceso a las aguas.<sup>25</sup> Las tierras que se concedieron se destinaron para el cultivo de cereales como el maíz, trigo y cebada. De acuerdo con la información, las zonas donde se concedió el mayor número de tierras para la agricultura fueron la cabecera de Tlalmanalco, donde se concedió el 36.8 %, Ixtapaluca con el 18.1%; Tenango, con el 15.4%; y en cuarto lugar Amecameca con el 13.3%, mientras que Chimalhuacan fue la zona donde encontramos los índices más bajos. Como podemos apreciar, las áreas destinadas para la agricultura fueron las tierras planas de los valles, próximas a los bordes de la zona lacustre. En esta muestra es posible sugerir algunos lineamientos generales en torno a la concesión de la tierra tendiente al desarrollo de la pequeña propiedad y el destino que se le dio dando preferencia a la agricultura, así como las zonas destinadas preferentemente a este fin que fueron los valles de Tlalmanalco y Amecameca.

En la provincia de Chalco sólo se concedieron mercedes para introducir ganado menor. No hubo concesiones para establecer estancias para ganado mayor. Del total de documentos estudiados, únicamente encontramos dos peticiones para establecer estancias para ganado mayor y queda la duda si llegaron a concederse. Una de 1593 a favor de Diego de Aguilera, quien solicitó un potrero en el cerro de Tlapacoya cerca de la laguna, y la otra data de 1601, a nombre de Cristóbal de Escobar, para el pueblo de San Lorenzo Caltecoya, situado en términos del marquesado.<sup>26</sup> Dada la escasez documental, pienso que la Corona al hacer las concesiones tomó en cuenta las protestas de la población indígena. De hecho, el gobierno legalmente trató de evitar el desplome de la economía indígena con

<sup>25</sup> Para Tacuba, el promedio es de dos a cuatro caballerías máximo. Pérez Rocha, *La tierra y el hombre...*, p. 40-60. Para el Alto Atoyac, el promedio es de cuatro a diez caballerías. Hans Prem, *Milpa y hacienda...*, p. 263-284.

<sup>26</sup> AGN, *Mercedes*, v. 18, f. 361v; v. 23, f. 19v.

esta serie de medidas, pero en la práctica la introducción del ganado mayor era una realidad pues varias de las posesiones tenían vacas, bueyes, mulas y burros que formaban parte de sus bienes y que eran permitidas cuando se concedía una merced de caballerías donde se estipulaba que podían introducir el ganado necesario para desarrollar las labores agrícolas.

Las mercedes para fundar estancias para ganado menor fueron las más socorridas. Tenían como objetivo abastecer al mercado capitalino de carne y otros productos, sin dañar la producción agrícola. Pero en realidad el ganado menor, como cabras, borregos y cerdos, causaba mayores perjuicios en las sementeras indígenas. Como lo han mostrado otros estudios, los ungulados son animales que al multiplicarse pueden provocar alteraciones en los suelos jóvenes, como los existentes en la región de Chalco. Por el tipo de pezuña tienden a erosionar los terrenos. Mientras que vacas y caballos solo ramonean, las cabras arrancan las plantas con todo y raíz.<sup>27</sup> Por eso, quizá, considerando estos efectos se pusieron ciertas limitantes para la concesión de estancias para ganado menor en la región. En teoría la mayor parte de las estancias se localizaban en parajes boscosos, alejados de los pueblos y de las tierras de cultivo. La mayor parte de las mercedes se ubicaron en las faldas de la Sierra Nevada y del Ajusco. De las 4 602 hectáreas destinadas para el pastoreo, 2 106 hectáreas, equivalentes al 45.8% del total, se distribuyeron en Amecameca; el 22% en Tenango y el 13.6% en Tlalmanalco. Como podemos ver, el 80% de las tierras para este propósito se dieron en las faldas de la Sierra Nevada y en las estribaciones del Ajusco. En las otras cabeceras la distribución fue menor.

De acuerdo con la documentación analizada, podemos plantear algunos lineamientos de la política económica impulsada por la Corona en esta región tendiente a preservar su papel predominantemente agrícola. Por la fertilidad de sus tierras y los recursos disponibles, la Corona trató de impulsar el desarrollo de la pequeña propiedad y fomentar preferentemente las empresas agrícolas. Esto se explica con base en el número total de mercedes concedidas, donde tenemos que se distribuyeron alrededor de 17 168.75 hectáreas. De estas se destinó el 73.20% para el cultivo y el 26.80% para la ganadería.

<sup>27</sup> Para ver los efectos del ganado menor existe un estudio para la región de Hidalgo en que se analizan los cambios en el paisaje que están íntimamente ligada a la concesión de tierras para la crianza de cabras y ovejas. Elinor G. K. Melville, *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la conquista de México*, trad. Gabriel Bernal Granados, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 23, 25, 103-105, 123, 138-180.

Desde la perspectiva legal podemos concluir que el proceso de distribución de la tierra no fue un proceso anárquico. Las autoridades tuvieron presentes los informes y noticias que circulaban en la Nueva España sobre esta región como uno de los graneros importantes. Las concesiones se dieron tomando en cuenta el papel que tenían las comunidades dentro de la economía de la Cuenca de México y trataron de fomentar el desarrollo agrícola, destinando la mayor parte de las tierras para este fin, pero sin dejar de lado la ganadería como un complemento de la economía mixta. Sin embargo, la realidad rebasó la propuesta gubernamental, pues a fines del siglo XVII la ganadería representaba un renglón importante en la economía de muchas propiedades, como lo muestran los testamentos contenidos en los pleitos por tierras entre las haciendas y las comunidades. Tanto españoles como indígenas tenían ganados en sus posesiones y, además de la tierra, éstos representaban uno de los bienes importantes del patrimonio. Varios de los grandes propietarios empezaban a fortalecer una economía agroganadera que fue importante un siglo después. Dentro de esta dinámica, observamos en los litigios existentes en el Archivo General de la Nación, entre haciendas y comunidades, que los pueblos reaccionaron de manera diferente ante el empuje de la propiedad española.

### *Las tierras de los pueblos*

Es preciso tener presente la concepción utilitaria que el mundo indígena tenía hacia la tierra y los cambios que ocurrieron durante la época colonial.<sup>28</sup> Los cronistas destacaron la forma en que se administraba el patrimonio y el registro riguroso que llevaba cada *altepetl* utilizando colores para clasificar los diferentes tipos de tierras: las del estado, de particulares y de uso común.<sup>29</sup> La forma en que se distribuía se apoyaba en esquemas generales y variantes que se adecuaban a los usos y costumbres regionales. En el ámbito rural hasta la primera mitad del siglo XVI se mantuvo de forma general la

<sup>28</sup> Zavala y Miranda señala que la actitud del español y el indígena hacia la tierra fue que el primero la vio como un medio para obtener riqueza, mientras que para el segundo era satisfacer sus necesidades. Pérez Rocha, *La tierra y el hombre...*, p. 8.

<sup>29</sup> Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas. Incluyen el texto completo de las llamadas relaciones e historias de la nación chichimeca en una nueva versión establecida con el cotejo de los manuscritos más antiguos que se conocen*, edición, estudio introductorio y un apéndice documental por Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, t. 1, p. 527.

estructura político administrativa heredera del periodo prehispánico adecuándose a las características de la nueva organización que, con el nombre de cabecera, recogieron los elementos básicos de la estructura política y territorial de los *altepeme*.<sup>30</sup> Las cabeceras coloniales mantuvieron bajo su control las tierras y la mano de obra; los asentamientos siguieron identificándose con su etnia y los linajes gobernantes. Sus dominios territoriales conservaron en algunos casos la estructura entreverada y las fronteras político administrativas no fueron un impedimento para seguir ejerciendo un control sobre tierras lejanas.<sup>31</sup> Sin embargo paulatinamente empezó un proceso de desarticulación y en la segunda mitad del siglo XVII presenciamos la pulverización del poder de las cabeceras. Varios pueblos sujetos buscaron su independencia y se constituyeron con el tiempo como cabecera con derecho a tener un gobierno y un territorio. En este contexto se inscribe la historia de muchos pueblos y la disputa por la tierra en las comunidades.

Una mirada a los pueblos de esta región nos permite considerar las diferencias en el acceso a la tierra y los recursos naturales. En primer lugar encontramos contrastes entre los pueblos del somontano, los de los valles y la zona lacustre con respecto a la ocupación del suelo y el aprovechamiento de los ecosistemas, así como en el desarrollo de técnicas tan diversas en el usufructo de la tierra. Varios factores influyeron en el acceso a la tierra dependiendo en primer lugar de la disponibilidad de los recursos existentes en cada nicho ecológico y en segundo de una serie de condiciones socioeconómicas como la densidad de población y la capacidad de carga de los ecosistemas. En el reparto influían además otros factores de carácter sociocultural como el status político de cada pueblo, su posición dentro de la jerarquía jurídica o su calidad dentro del esquema de dominio.<sup>32</sup>

Desde la época prehispánica las diferencias entre los asentamientos eran muy marcadas y se fundamentaban en sus derechos históricos, en el grado de relación o vínculo con el linaje dominante y en su calidad, ya sea que fueran pueblos conquistados o colonos sin tierra que la trabajaban en calidad de renteros. Algunos ejem-

<sup>30</sup> Pedro Carrasco, "La transformación de la cultura indígena durante la colonia", en *Los pueblos de indios y las comunidades. Lecturas de Historia Mexicana 2*, El Colegio de México, 1991, p. 1-29.

<sup>31</sup> Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español...*, p. 52; Lockhart, *Los nahuas después de la conquista...*, p. 49-88.

<sup>32</sup> Gibson, *Los aztecas...*, p. 270-276; Jalpa Flores, *La sociedad indígena...*, p. 220-238; Lockhart, *Los nahuas...*, p. 146 y s.

plos para la región ilustran estas diferencias que fueron determinantes en el acceso a las tierras. Dos informes de fines del siglo XVI muestran que no todos los pueblos tenían las mismas posibilidades de acceder a la tierra. Había algunos que tenían grandes extensiones y otros muy pocas, había pueblos que ocupaban las tierras más fértiles mientras que otros estaban asentados en parajes estériles. Y así como los pueblos en su calidad de corporaciones eran distintos, también entre los integrantes ocurría otro tanto.

En los informes de fines del siglo XVI de las visitas de Amecameca y de Tenango, encontramos datos importantes que describen las dimensiones de las parcelas familiares y el tipo de terrenos explotados. La familias de la cabecera de Amecameca tenían acceso a tres ecosistemas: el valle, el somontano con la rica zona de bosque mesófilo y las nieves perpetuas, mientras que las de la cabecera de Tenango ocupaban pequeños valles intermontanos, un área de bosques mixtos y una gran sección de áreas de pedregal; contaban además con acceso a la zona lacustre. El informe de Amecameca permite considerar el tipo de terrenos de las comunidades del somontano que disponían de superficies mayores en comparación con los pueblos del valle. Algunas familias de pueblos del somontano, como Santa María Nativitas Tepanco, llegaban a tener predios que alcanzaban las 50 hectáreas; otros, como Texcacoac y Tecomaxochitla, tenían posesiones que fluctuaban entre 25 y 37 hectáreas, distribuidas en varias parcelas que se ubicaban en la zona próxima a los pueblos y otras más distantes cercanas a las faldas de la Sierra Nevada; en otros pueblos, como Coatlan, Atzinco y Tlachixtlalpa, ubicados en el valle, las familias tenían parcelas que fluctuaban entre una y cinco hectáreas. A las familias del somontano se les dotaba de tierras que comprendían el huerto familiar y diferentes parcelas dispersas en la montaña. En cambio, las familias de los pueblos del valle contaban con superficies menores y generalmente consistían en un solo terreno fuera del casco urbano.

De los pueblos de Tenango las familias con más tierras eran las de la cabecera y del pueblo de Tepopula que poseían hasta 22 hectáreas. Algunos de estos pueblos estaban asentados en los pequeños valles intermontanos, en la zona más productiva de la cabecera. Sin embargo, ninguno llegó a poseer tantas tierras como la cabecera de Amecameca. Comunidades con parcelas de mediana dimensión eran Juchitepec, Ocoacalco y Tecalco cuyos terrenos fluctuaban entre cinco y trece hectáreas; eran pueblos establecidos en sitios accidentados y tenían dificultad para acceder a los recursos acuíferos, contaban con tierras en los valles y las laderas de los cerros. Por

último, estaban los pueblos que poseían raquíticas porciones como Cuauhtozongo, Acapan, Pahuacan y Tlacuitlapilco cuyas propiedades fluctuaban entre 2.5 a 5 o 6 hectáreas, eran pueblos que además de ubicarse en la periferia ocupaban las tierras más estériles y los pedregales (véase cuadro 2).<sup>33</sup>

El reparto de tierras se adecuó a los cambios que sufrieron los pueblos en el transcurso de los dos siglos. La recomposición social permitió, en algunos lugares, la recuperación del poder de grupos que habían sido desplazados del poder en la época prehispánica. En la cabecera de Tlalmanalco los barrios tradicionales conservaban las tierras que les pertenecían antes de ser reducidos y algunos recuperaron las que tenían los asentamientos menores que habían desaparecido y las que daban a trabajar a los renteros y medieros, pero en el transcurso de los siglos XVI y XVII Tlalmanalco experimentó una reorganización que modificó su estructura barrial. De los cuatro barrios, que eran Acxotlan, Itzcahuacan, Opochohuacan y Tlacochoalco, a fines del siglo XVII aumentó a nueve en que se registraron además los barrios de Tlaylotlacan, Mihuacan, Contla y Tlaltecahuacan.<sup>34</sup> Al principio los barrios antiguos contaban con más privilegios y por ende poseían las mejores tierras cercanas a la cabecera. Además, influía el vínculo de los funcionarios con los linajes antiguos y los grados de parentesco entre las familias. Los barrios de segunda categoría, si así se les puede llamar, tenían tierras alejadas de la cabecera y muchas veces por la distancia era imposible usufructuarlas, aunque fueran tierras de buena calidad como las que se encontraban en el valle. Muchas de las tierras de los barrios se ubicaban cerca de los pueblos sujetos de Metla, Tlapala, Cuautlalpa o Huexoculco (véase cuadro 3).

Las propiedades variaban también dependiendo de la importancia de los barrios. En el transcurso del siglo XVI algunos de los barrios originales perdieron sus privilegios y su status ante el ascenso de otros que se incorporaron más tarde. En este trayecto tuvo mucho que ver la decadencia de los linajes y el ascenso de grupos locales ligados al poder virreinal, como sucedió con los linajes de Tlaylotlacan y Tlaltecahuacan que relevaron a los tradicionales de los barrios de Itzcahuacan, Opochohuacan y Tlacochoalco. Llama mucho la atención que a fines del siglo XVI, los miembros de estos lugares tenían propiedades de mayores dimensiones en comparación con

<sup>33</sup> Gibson, *Los aztecas...*, p. 263, 265, 266; Lemoine, *Visita y congregación...*, p. 17, 34.

<sup>34</sup> AGN, *Indios*, v. 6, exp. 883, f. 238; *Tierras*, v. 1590, exp. 1, f. 1-70; v. 1522, exp. 2, f. 325; v. 185, exp. 2, f. 4.

Cuadro 2  
DIMENSIONES DE LAS TIERRAS COMUNALES EN LAS CABECERAS DE TENANGO Y AMECAMECA

Tenango	Superficie	Hectáreas	Amecameca	Superficie	Hectáreas
Acapan	100-300 40-50	2.5 o 9.4	Atlautla	300-400×40-50	7.5 o 12.6
Amanalco	200-300 o 100	12 o 18	Metepec	200×40-60	5 ha.
Atlautla	80-100×80-100	4 o 6	Nativitas	400×200	50 ha.
Cencalco	300-400×20-30	3.7 o 7.5	Atliepac	400×50	9.4 o 15.12
Cihuatzingo	80-100×80-100	4 o 6	Atzinco	100-120×30-45	1.8 o 3 ha
Oocalco	400-600×20-30	5 u 11	Tlachixtlalpa	100-120×30-45	1.8 o 3
Pahuacan	100×40	2.5	Tlapechhuacan	200-300×30-40	3.7 o 7.5
Quauhtzozongo	100-200×30-40	1.8 o 5	Nexapan	40×50	1 o 1.5 ha
Tecalco	100×100	6.30	Huitzcuauhuitlan	100-120×100-120	6.3 o 9 ha
Tenango	160-200×100	10 o 12	Texcacoac	200-300×200	25 o 37 ha
Tepopula	200×20-30	2.5 o 3.7	Tecomaxochitlan	200-300×200	25 o 37 ha
Tepopula Tepostlan	200-400 o 160	20 o 40	Texinca	200-300×40-50	5 o 9.4 ha
Tenango	200-300×100-120	18 o 22	Coatlan	40-60×40-60	1, 1.5, 3.7
Tlacotetelco	200-300×20-30	2.5 o 5.6			
Tlacotlan	300-400×20-30	3.7 o 11			
Tlacuitlapilco	150-200×30-40	2.8 o 5			
Xochitepec	600-700×20-30	7.5 o 13			

Fuentes: Charles Gibson, *Los aztecas...*, p. 227; Ernesto Lemoine, "Visita y congregación y mapa de Amecameca de 1599", sobreiro del *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, t. 11, n. 1, México, 1961, p. 17-34.

Cuadro 3  
VENTA DE TIERRAS DE LOS NATURALES DE TLALMANALCO A PEDRO CALVO EN TECHICHILCO Y METLA

<i>Fecha</i>	<i>Nombre</i>	<i>Residencia</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Superficie</i>	<i>Hectáreas</i>
1583	Juan Bautista		Techichilco	400x 130	7.5
1583	Toribio Tejeda, Pedro de Gante	Tlacoachcalco	Techichilco	400 x 40	10
1583	Felipe de Molina		Techichilco	44 x 200	5.5
1583	Pedro de San Lorenzo		Techichilco	44 x 200	5.5
1583	José de Santa María		Techichilco	44 x 200	5.5
1583	Diego Juárez		Techichilco	44 x 200	5.5
1582	Luis de Santiago, Juan Cornelio	Tlapala	Textipac	150 x 170	16
1582	Juan de Santiago, Juan Flores	Metla	Metla	150 x 170	16
1585	Martín de San Juan	Tlapala	Tlapala	35 x 347	7.6

Fuente: AGN, *Tierras*, v. 1522, exp. 2, f. 5-325.

los anteriores. Las familias de estos barrios poseían entre cinco y siete hectáreas, mientras que familias de Opochohuacan, Contla e Itzcahuacan poseían un promedio de media a tres hectáreas (véase cuadro 4). En este contexto uno de los grupos que se benefició por la nueva situación fue el de los tlaylotlaque. Durante el siglo XV este grupo, que las fuentes dicen era de origen mixteco, había sido desplazado del poder, su linaje masacrado y los macehuales sobrevivientes se habían refugiado en la zona del somontano y el área del Acolhuacan.<sup>35</sup> En el siglo XVI muchos macehuales se reincorporaron a las cabeceras y sus representantes empezaron a ocupar cargos en el gobierno que les dio la oportunidad de recuperar cierto poder. Si comparamos en estos documentos las cartas de compraventa encontramos ejemplos de residentes de esta etnia que eran dueños de tierras de mayores dimensiones que las familias adscritas a los barrios originales pues poseían de 5 a 7 hectáreas (véase cuadro 4).

A fines del siglo XVI varias cartas de compraventa permiten conocer la ubicación de los predios que poseían las familias de estos barrios así como sus dimensiones. Sus bienes se encontraban distribuidos en distintas partes de la cabecera. Algunos en los pueblos de San Martín Cuautlalpan, Huexoculco, Metla, Tlapala, Cuauhtzingo, Amalinalco y Cocotitlan, como se puede apreciar en los cuadros 3, 4, 5 y 6, donde se muestran las posesiones de los barrios y podemos comprobar que la mayor parte de las tierras se ubicaban lejos de la cabecera, por lo que los naturales se decidieron a venderlas aunque fueran de buena calidad. Notamos asimismo las diferencias en el reparto de la tierra entre los habitantes. En la carta de compraventa de los naturales de Tlalmanalco se observa que algunos naturales tenían tierras de diferentes dimensiones y muchas veces eran dos o tres terrenos ubicados en distintos lugares. Así, los privilegios de los barrios se plasmaban en el derecho sobre las tierras y para justificarlos acudían frecuentemente a la historia y la tradición (véanse cuadros 3, 4, 5).

Pero las tierras de los barrios, además de ocupar diferentes nichos ecológicos, no se circunscribían a un espacio delimitado. En ocasiones un área en particular era fragmentada entre distintos barrios. Por ejemplo, las tierras de Atoyac que adquirió Pedro Calvo para fundar la estancia del mismo nombre comprendían una superficie de 65.95 hectáreas, aproximadamente una caballería y media, y se encontraban ubicadas entre los linderos de los pueblos de Cocotitlan, Tlapala y Cuauhtzingo. Esta superficie estaba distribuida entre los habitantes de los barrios de Tlacochoalco, Itzcahuacan,

<sup>35</sup> Chimalpahin, *Las ocho relaciones...*, séptima relación, p. 55, 215; octava relación, p. 273.

Cuadro 4  
VENTA DE TIERRAS DE LOS NATURALES DE TLALMANALCO A PEDRO CALVO. ESTANCIA DE ATOYAC

<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Residencia</i>	<i>Superficie</i>	<i>Hectáreas</i>
1579	Juan de la Cerda, Diego Hernández	Tlacochcalco	330 × 45	9.3
1579	Alonso de Sandoval, Marta Ramírez		190 × 30	3.5
1579	Martín Cortés, Elena Soto	Itzcahuacan	36 × 80	1.8
1579	Melchor de Sandoval y otros (3 pedazos)	Tlayllotlacan	20 × 75	8.5
1583	Luis de la Cerda	Atoyac	130 × 30	2.45
1583	Bernardo de San Miguel, Eusebio Calixto	Tlayllotlacan	200 × 90	11.3
1583	Pedro y Melchor de Sandoval	Tlayllotlacan	200 × 90	11.3
1585	Leonardo Bautista	Tlilhuacan	35 × 347	7.6
1585	Miguel Rivas	Tlilhuacan	35 × 347	7.6
1585	Elías Camazo	Tlilhuacan	30 × 140	2.6

Fuente: AGN, *Tierras*, v. 1522, exp. 2, f. 5-325.

Tlayotlacan y Tlilhuacan y el promedio de tierras que poseía cada familia era de tres, cinco y siete hectáreas. Como podemos ver había un reparto desigual aún entre los miembros de un barrio. Los habitantes con más tierras eran los de Tlilhuacan con siete hectáreas, mientras los de Itzahuacan tenían terrenos de media hectárea (véase cuadro 4). En Cocotitlan ocurría otro tanto. Las tierras estaban distribuidas entre los barrios de Opochohuacan, Contla, Mihuacan y Tlaltecahuacan. Las familias tenían un promedio de 3 a 5 hectáreas con excepción de los naturales de Tlaltecahuacan que poseían terrenos de 6 hectáreas y un poco más (véase cuadro 5).

Para el valle de Tlalmanalco contamos también con varios testimonios de cartas de compraventa entre indígenas y españoles que nos muestran que en los pueblos sujetos a Tlalmanalco la posesión entre los habitantes variaba de un pueblo a otro y en ocasiones operaba un reparto inverso al que encontramos en la región de Amecameca, pues los naturales tenían tierras de mayores dimensiones en el valle y de menor tamaño en las laderas. Por ejemplo, los habitantes del pueblo de San Martín Cuautlalpan, ubicado al norte de la cabecera, contaban con tierras en el valle, las laderas y en los montes de las estribaciones de la Sierra de Río Frío. Sus bienes variaban en calidad y cantidad. En las laderas de la sierra sus terrenos eran pequeños como se puede apreciar en la venta de tierras en San Jerónimo, que se ubicaba en una loma al norte del pueblo y cuyas tierras eran de baja calidad. Ahí tenían terrenos que fluctuaban entre una y cuatro hectáreas. Algunos ejemplos de estas cartas registran terrenos de mayores dimensiones pero esto se explica porque eran varios terrenos pertenecientes a distintos poseedores (véase Cuadro 6). En cambio, las tierras que tenían en el valle eran parcelas de mayores dimensiones que iban de tres a once hectáreas. Como en otros lugares había indígenas que estaban ligados a los cargos públicos y sus propiedades eran la excepción pues llegaban a tener hasta una caballería.

Para determinar la cantidad de tierra distribuida entre los habitantes influyó también la capacidad productiva de los suelos y las condiciones de los terrenos. Es posible que la cantidad dependiera de la calidad de las tierras y su ubicación. Asimismo, operaban otros aspectos como la densidad de la población y la disponibilidad de tierras. Las tierras del valle eran las más disputadas y por ende el reparto era menor entre las familias. Observamos que en el caso de los habitantes del pueblo de San Martín Cuautlalpa ellos tenían acceso a dos nichos ecológicos y la mayor parte de las tierras se localizaban alrededor del pueblo (véase cuadro 7).

## Cuadro 5

### VENTA DE TIERRAS DE LOS NATURALES DE TLALMANALCO A PEDRO CALVO EN COCOTITLAN

<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Residencia</i>	<i>Superficie</i>	<i>Hectáreas</i>
1578	Martín de San Francisco y otros (4 suertes)	Tlalmanalco	224 × 224	31
1578	Martín de San Juan, Alonso Hernández	Contla	30 × 160	3
1578	Miguel y Juan de Rivas	Contla	30 × 160	3
1578	Diego de Rojas, Miguel Rodríguez	Opochhuacan	40 × 120	3.
1582	Bartolomé Vázquez	Tlaltecahuacan	120 × 80	6
1582	Alonso de Santa María	Tlaltecahuacan	120 × 80	6
1582	Benito de San Miguel	Tlaltecahuacan	120 × 80	6
1582	Bernardino de San Martín	Tlaltecahuacan	120 × 80	6
1582	Diego Hernández	Tlaltecahuacan	Suerte	
1582	Diego Bernardino		70 × 155	6.8
1583	Agustín de San Juan, Felipe Molina Juan Vázquez	Mihuacan	400 × 35	8.8
	Juan de Torres	Tlalmanalco	205 × 30	3.8
1585	Jerónimo Alvarado	Tlaltecahuacan	35 × 190	4.18
1585	Juan de Galicia	Tlaltecahuacan	190 × 39	4.6
1585	Juan de Galicia, Jerónimo de Alvarado	Tlaltecahuacan	35 × 190	4.18
1585	Gervasio Jiménez	Tlaltecahuacan	40 × 160	4.
1585	Juan de Galicia, Lozano	Tlaltecahuacan	35 × 190	4.18
1585	Juan Rodríguez Gil	Opochhuacan	35 × 240	5.2
		Español	80 × 20	1

Fuente: AGN, *Tierras*, v. 1522, exp. 2, f. 5-325.

**Cuadro 6**  
**VENTA DE TIERRAS DE LOS NATURALES DE SAN JERÓNIMO Y CUAUTLALPA A GASPAR DE SALAMANCA**

<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Residencia</i>	<i>Lugar</i>	<i>Superficie</i>	<i>Hectáreas</i>
1561	Juan de Santiago		Nohuca	80 × 50	2.52
1565	Sebastián de los Ángeles	Tlalmanalco	Talcaltitlan	80 × 20	1.01
1569	Diego, Bartolomé Vázquez y Cristóbal Maldonado		Tetelco	480 × 60	18.14
1569	Diego Vázquez, Cristóbal	Tlaltecalhuacan	Nohuacan		
1571	Juan Maldonado, Miguel Ortiz	Tlalmanalco	Nosuca ( <i>sic</i> )	50 × 150	4.73
1571	Diego Vázquez (3 pedazos)	Tlalmanalco	Oteazaca-yula	170 × 160	17.14
1571	Fco Juárez, Juan Flores Jerónimo		Temomulco	60 × 300	11.34

Fuente: AGN, *Tierras*, v. 1522, exp. 2, f. 325.

Cuadro 7

COMPRA DE TIERRAS DE FRANCISCO HERNÁNDEZ SAHETERO A NATURALES DE SAN MARTÍN CUAUTLALPA,  
SAN JERÓNIMO Y HUEXOCULCO

<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Residencia</i>	<i>Tierras</i>	<i>Superficie</i>	<i>Hectáreas</i>
1573	Gaspar de Salamanca	Cuautilalpa		1 caballería	43
1574	Juan de San Martín	Cuautilalpa	Cuautilalpa	80×370	18.6
	Hernando Galicia, Antonio Juárez	San Jerónimo			
1578	José de Castañeda, Martín de San Francisco, Juan Bautista	Huexoculco		200×200	25.2
1579	Francisco de Santiago, Juan Domínguez, Francisco de San Juan	Cuautilalpa	Azuloapan	520×400	131
1579	Martín de la Cruz, Juan de San Antonio, Mateo	Cuautilalpa	Azuloapan	1 caballería	43
1581	Miguel de la Cerda*	Cuautilalpa	Cuautilalpa*	15 suertes	11.9
1582	Natural	Cuautilalpa	Azuloapan	100×40	2.5
1582	Principales de San Martín	Cuautilalpa		Tierras	
1582	Francisco de Santiago, Martín Juárez	Cuautilalpa		Tierras	
1583	Alonso Hernández	Tlalmanalco	Cuautilalpa	30×60	11.3
1583	Gabriel de Santiago	Cuautilalpa	Cuautilalpa	30×60	11.3
1583	Juan Valenciano	Cuautilalpa	Cuautilalpa	30×60	11.3
1583	Lorenzo de Luna	Cuautilalpa	Cuautilalpa	30×60	11.3
1583	Dionisio de San Miguel	Cuautilalpa	Cuautilalpa	30×60	11.3

Fuente: AGN, *Tierras*, v. 1522, exp. 2, f. 205-286.

Nota: La superficie está dada en brazas o en caballerías. Se mencionan además suertes y, en ocasiones, cuando no hay medida, se registró únicamente como tierras. \*Miguel de la Cerda era apoderado de José de Castañeda. Se encargó de vender las tierras, cerca de 178.5 varas que comprendían en total 270×70 varas.

Una apreciación general sobre las dimensiones de las parcelas familiares en cada cabecera, nos permite considerar que las familias que tenían parcelas de mayores dimensiones eran las que habitaban en el somontano, pertenecientes a las cabeceras de Tlalmalco, Amecameca y Chimalhuacan. Casos como el de Ixtapaluca, donde las dimensiones de las tierras por familia iban de 50 a 80 hectáreas o las ya mencionadas de Amecameca y Chimalhuacan, ejemplifican ese rasgo peculiar; mientras que los pueblos con parcelas más pequeñas eran los de la llanura, próximos a la zona lacustre. De acuerdo con los datos a nuestra disposición, consideramos que los pueblos del somontano eran dueños de terrenos más grandes, pero de menor calidad, mientras que en los valles las parcelas eran pequeñas, pero muy productivas. En los valles la disputa por la tierra fue un proceso continuo que se incrementó en la época colonial. En estas partes la lucha por la tierra obligó a pelear cada palmo de terreno para procurarse las tierras cercanas a los afluentes que estaban en manos de las comunidades. Esto explica en parte que las comunidades de los valles y la zona lacustre tuvieran pocas tierras pero de gran calidad.

### *La forma de las parcelas*

Aunque Gibson y Lockhart plantean la posibilidad de un reparto equitativo entre los miembros de las poblaciones y un modelo uniforme de distribución de la tierra, en los registros coloniales no tenemos evidencia de este esquema para la región estudiada.<sup>36</sup> Si bien tenemos ejemplos de parcelas de forma regular para el área de Ecatzingo, Caltecoya y Tlapechhuacan, registradas en el *Códice Tepetlaoztoc*, éstas pertenecían a la nobleza y no a los macehuales.<sup>37</sup> Observamos en cambio que en la forma de los terrenos repartidos entre los miembros de las poblaciones influía mucho la topografía. En los pueblos del somontano encontramos dos tipos de parcelas:

<sup>36</sup> Gibson muestra algunos ejemplos para Utlaspa y Totolapa donde el reparto de tierras a los funcionarios eran de  $200 \times 200$  o  $400 \times 400$ , o sus múltiplos, Gibson, *Los aztecas...*, p. 266. Lockhart presenta algunos ejemplos para la región de Cuernavaca donde a la familia nuclear se le asignaba una parcela de diferentes dimensiones pero todas ellas de forma cuadrada, Lockhart, *Los nahuas...*, p. 206.

<sup>37</sup> En el código se menciona que antes de la llegada de los españoles al señor de Tepetlaoztoc, llamado Cocopin, los macehuales de las estancias de Caltecoya y Ecatzingo y Tlapechhuacan, situadas en la provincia de Chalco, le labraban y beneficiaban una sementera de 400 brazas (en cuadra). *Códice Tepetlaoztoc (Códice Kingsborough)*, 2 v., ed. facsimilar, estudio de Perla Valle, México, El Colegio Mexiquense, 1994, f. 2, lámina 3.

las rectangulares y las de forma irregular. Las rectangulares medían de  $30 \times 300$  brazas o  $20 \times 400$ , mientras que las de forma irregular se adaptaron a las características de los suelos y fueron conocidas como pegujales. En su dimensión y forma incluyeron también la calidad de los suelos. En los sitios accidentados, como la cabecera de Tenango y Chimalhuacan, las parcelas se adecuaban a los montes y laderas rompiendo con cualquier forma geométrica. En cambio en los valles de Tlalmanalco y Amecameca predominaban dos tipos de terrenos: los de forma cuadrada y rectangular que se adecuaban más al ideal de la agrimensura occidental y por lo regular eran milpas de dimensiones reducidas, como lo podemos ver en los pueblos de Tlapala Cocotitlan, Huixtoco, Atlazalpa, Amalinalco o Chalco, donde los terrenos indígenas medían de 0.5 a 4 hectáreas. Esto se explica porque eran pueblos que se encontraban en una zona sumamente disputada, con tierras de muy buena calidad.<sup>38</sup>

En la zona lacustre se modeló un paisaje rural equilibrado. La creación de terrenos artificiales conocidos como chinampas se ajustó a políticas generales y comunitarias que tuvieron en cuenta la creación de las rutas fluviales y un sistema de irrigación de los terrenos. Los terrenos eran rectangulares y de medidas iguales. Solamente con algunas excepciones, cuando el tendido de una ruta fluvial o un accidente natural impedían la traza reticular, los terrenos presentaban formas irregulares, pero en general el paisaje de la zona lacustre era regulado por la geometría, como se puede apreciar en varios mapas de tradición indígena de la época colonial. Los terrenos en esta zona eran iguales y las familias podían contar con dos o tres parcelas de la misma dimensión. En comparación con otras zonas, aquí las chinampas eran más pequeñas que las parcelas de los valles de Tlalmanalco y Amecameca, pero tenían a su favor su alta productividad pues podían recogerse de dos a tres cosechas anuales. En contraste con los pueblos del somontano y los valles, los chinamperos contaron con parcelas mucho más pequeñas pero muy productivas. Casi todos estos pueblos tenían parcelas que variaban en tamaño dependiendo de la ubicación y la calidad de los terrenos.

Este muestreo permite destacar las diferentes dimensiones de las tierras indígenas y comparar los esquemas de distribución existentes en la época prehispánica y colonial. Si bien Lockhart sugiere que la distribución prehispánica era igualitaria, tomando como base la medida de  $20 \times 20$ , o su múltiplo, sin embargo señala que en los testamentos indígenas para el área de Cuernavaca no se registran

<sup>38</sup> AGN, *Tierras*, v. 1522, exp. 2, f. 325; v. 1590, exp. 1, f. 1-70.

medidas y los informes tardíos describen parcelas de forma irregular. Considera que estas irregularidades fueron producto del proceso posterior. Los casos descritos para la región de Chalco en los litigios presentados por las comunidades nos muestran otro proceso donde se impusieron además de las características de los terrenos, las jerarquías de los asentamientos y los intereses de los grupos dominantes y en ninguno se presentó un reparto equitativo entre los miembros de las comunidades.<sup>39</sup> Solamente encontramos este modelo aplicado a las tierras distribuidas a los renteros, como veremos más adelante.

### *El reparto de la tierra al interior de las comunidades*

Los funcionarios locales tenían un papel importante en la distribución de la tierra, pues se encargaban de controlar el patrimonio común, de estar al tanto de las tierras que quedaban desocupadas, de incorporar las nuevas familias al padrón tributario y reconocer su derecho a acceder a la tierra. Eran los encargados de custodiar los títulos primordiales y tomar las decisiones respecto al reparto de la tierra. Por ejemplo, en el barrio de San Andrés perteneciente al pueblo de San Esteban Tepetlixpa, de acuerdo con el testimonio de un sirviente de la hacienda de Cencalco se indica que “los mandones del barrio son los que se encargan de distribuir la tierra o darla a las personas que la solicitan. Tal es el caso de esta persona doña Gregoria María que repartió entre sus hijas sus tierras y al no ir a vivir al solar, los mandones pensaron que estaba vacío y lo dieron a otra persona”.<sup>40</sup>

El acceso a la tierra en las comunidades continuó bajo un sistema tradicional. El parentesco y compadrazgo entre los miembros de la comunidad facilitaban las relaciones y establecían una convivencia que se reflejaba en la esfera social y económica. Generalmente la sucesión en las parcelas familiares era de padres a hijos, sin embargo, en la época colonial apareció una variante, pues aparte de que las tierras de una familia podían quedar en manos del único familiar, ya fuese hombre o mujer, también se podían dar casos en que el patrimonio pasara a manos de los ahijados. Este mecanismo

<sup>39</sup> James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México Central, siglos XVI-XVIII*, trad. Roberto Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 206-207.

<sup>40</sup> Fuente: AGN, *Tierras*, v. 1913, exp. 4, f. 6.

se adecuaba a las reglas impuestas por la doctrina cristiana donde los padrinos tenían la obligación de proteger a los ahijados en caso de quedar huérfanos. Mediante estos compromisos se establecían una serie de obligaciones y derechos morales que les permitían acceder al patrimonio de sus padrinos o que estos administraran sus bienes y de alguna manera se acrecentara el patrimonio familiar. Otro aspecto importante fue la amistad y los compadrazgos que podían limar asperezas y facilitar el arrendamiento, compraventa o delimitación de terrenos. A través de estos lazos era posible obtener tierras en arrendamiento o mediante otros sistemas como la medianía. Las transacciones se daban al interior de las comunidades y entre los propietarios españoles y los naturales o viceversa. Tales relaciones facilitaban el acceso a la tierra y permitían la explotación intensiva de los terrenos.

### *Tierras comunales, tierras de particulares*

Las parcelas usufructuadas en forma particular se hallaban expuestas a la voracidad de los labradores españoles y los grupos poderosos de la localidad que las adquirirían mediante presión a precios ínfimos. No ocurría lo mismo con las tierras de uso común, que los funcionarios tenían más posibilidad de defender, ya que para realizar cualquier transacción se requería del acuerdo general. En este sentido, como corporación, el pueblo era más fuerte. Si la comunidad decidía vender las tierras se podían obtener mejores precios en cualquier transacción, ya fuera venta, arrendamiento o traspaso, siempre y cuando las autoridades indígenas fueran honestas. Las tierras comunales fueron aquellas donde los grupos indígenas tuvieron más oportunidades para retener su patrimonio, pues no fueron una presa fácil para los españoles. A veces las comunidades se valieron de los mismos mecanismos utilizados por los españoles para defender el patrimonio común y continuar con su posesión. Arrendaban las tierras a particulares y a otras comunidades para evitar que se perdieran, o bien las cedían o daban en donación con ciertas reservas legales. Cuando no había otra opción, en última instancia procuraban la venta tratando de obtener un precio justo. Este tipo de tierras fue más difícil que pudieran pasar a manos de particulares sin el consentimiento de las comunidades. Por ejemplo, a fines del siglo XVII los naturales de Chalco pidieron protección para que no se invadieran sus tierras. Para tener éxito pactaron con Juan Martínez Mireles para que comprara el rancho denominado La Huerta, cerca

de Ayotzingo, que era propiedad del capitán Antonio Domínguez Zamudio y que se encontraba cerca de sus tierras. Pagaron por la propiedad 3 800 pesos, sobre la cual se hallaban cargados 1 040 pesos en censos a favor de los religiosos del convento de Ayotzingo. Juan Martínez adquirió el rancho para bienes de la comunidad y al poco tiempo ésta se lo arrendó por 7 años por la cantidad de 500 pesos anuales. Junto con el rancho los naturales le arrendaron otras cuatro fanegas y veinte bueyes para que con el producto de estos pudiera cubrir la deuda. Según el convenio, el total del arrendamiento sumaba 3 500 pesos de los cuales 2 760 eran para pagar a los herederos de Zamudio y los 740 para ayudarse a redimir el censo. De esta manera, la comunidad tenía el dominio directo sobre las tierras, pero Juan Martínez era quien tenía el dominio útil.<sup>41</sup>

En el siglo XVI fue frecuente que la solicitud de tierras de las comunidades quedara a cargo de los funcionarios indígenas, que eran generalmente los descendientes de la nobleza nativa. A través de éstos se otorgaban las mercedes a las comunidades. Pero no todos actuaban con honestidad. Resulta difícil definir su postura pues algunos defendían los intereses de la comunidad, mientras que otros preferían el beneficio personal, cayendo en la corrupción. El abuso de los funcionarios públicos ocasionó confusiones y litigios por las tierras mercedadas, ya que en ocasiones lo tomaban como concesiones particulares y con el tiempo las incorporaban al patrimonio familiar. Algunos casos para Amecameca ejemplifican esta situación para la segunda mitad del siglo XVI y a lo largo de todo el siglo XVII, donde ciertas tierras asignadas a las comunidades se las adjudicaron los caciques.<sup>42</sup>

Las tierras que formaban parte de los cacicazgos fueron adquiridas por diferentes medios. Algunas se recibieron por herencia y se trataba de tierras que habían obtenido en la época prehispánica y su origen se remontaba a los primeros repartos. Otras las

<sup>41</sup> AGN, *Tierras*, v. 1514, exp. 8.

<sup>42</sup> Por ejemplo, en 1594 Juan Bautista, en nombre de la comunidad, hizo los trámites para obtener la merced de un sitio de estancia para ganado menor en Oztotipac. El cacique las administró como tierras de comunidad y se encargó de darlas en arrendamiento. En 1606 los indígenas solicitaron al virrey que les diera posesión de ellas pues tenían problemas con sus vecinos, Francisco y Martín de Rivera, que invadían sus tierras. Los naturales solicitaron la ayuda de Felipe Páez de Mendoza quien solicitó la medición de las tierras y declaró que la comunidad poseía tres sitios que se localizaban en las faldas del volcán y comprendían un área aproximada de 1 192 hectáreas. Después Felipe Páez de Mendoza las incorporó como parte de su patrimonio. AGN, *Tierras*, v. 2555, exp. 4, f. 1-9; Tenemos otro caso de esta familia mencionado en los documentos publicados en *Tlalocan*, v. IV, número 3, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963, p. 239.

obtuvieron en la época colonial, durante las etapas de reorganización de la población, a través de las mercedes, agregando además las tierras públicas destinadas a los templos o para los servicios de los funcionarios públicos. El patrimonio se incrementó con tierras adquiridas por compraventa, arrendamiento o incorporación de las tierras comunales. En el cacicazgo había dos tipos de bienes: los vinculados y los libres. Los bienes vinculados consistían en las tierras administradas por el cacique, que eran denominadas también como tierras del *tecpan*. No podían venderlas. Se daban en enfiteusis tanto a comunidades como a particulares. En ocasiones se utiliza el término venta pero no era tal. Estas tierras comprendían generalmente los bienes comunales. Los bienes libres comprendían la propiedad del cacique, denominadas también como tierras patrimoniales y podían enajenarse o dar en arrendamiento.<sup>43</sup>

Las tierras pertenecientes al cacicazgo se administraron de diferentes formas a saber:

- a) Hubo tierras que los caciques siguieron explotando en forma individual.
- b) Otras las dieron en arrendamiento o “a medias” a los naturales o bien a familiares; en ocasiones participaban en las negociaciones indígenas particulares y labradores españoles.
- c) Hubo tierras que otorgaron los caciques para fundar nuevos asentamientos y así muchas tierras de cacicazgo fueron la base para la creación de nuevos pueblos y se dieron en censo enfiteutico, mediante un compromiso en el que las familias se obligaban a pagar una renta por la concesión.

### *Los renteros*

Las tierras comunales pertenecientes a los pueblos y los barrios de la ciudad de México, Tlatelolco y Texcoco, así como las de los cacicazgos, fueron explotadas bajo el sistema de arrendamiento, renta o medianía. En la región varias comunidades explotaban estas tierras en calidad de renteros. Como tales no tenían derechos y podían ser desalojados de ellas si los dueños lo consideraban conveniente. En la región se desarrolló esta modalidad en las tierras de conquista

<sup>43</sup> Margarita Menegus Bornemann y Rodolfo Aguirre Salvador, *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad/Plaza y Valdez, 2005, p. 25, 26; 56-58.

y de los cacicazgos. Un ejemplo es el de los pueblos del somontano arriba mencionados y del pueblo de Amalinalco. Las tierras eran parte del patrimonio de los señores de Texcoco quienes las habían obtenido después de la conquista de Chalco. En la época colonial esas tierras se reincorporaron a Tlalmanalco, al patrimonio del cacicazgo de Mihuacan, perteneciente a José de Castañeda. Se desconoce la superficie total que comprendían. En 1564 una parte de estas tierras las cedió el cacique a 10 familias procedentes de Coatepec, destinando una superficie de  $10 \times 80$  brazas por familia, aproximadamente 0.5 hectáreas, con la condición de que sembraran un terreno de 20 brazas en cuadra y los frutos se le entregarán en su propia casa; otras las dio a medias a 5 familias y otras las donó a sus familiares de la siguiente manera: a Pedro Bautista le dio un terreno de  $300 \times 100$  brazas (18.9 ha.); a Martín de San Francisco, otro de  $80 \times 100$  brazas, o sea 5 hectáreas; a Alonso de Ávila uno de  $40 \times 100$  brazas (2.5 ha.); a Juan de Santiago uno de  $300 \times 100$  braza (18.9 ha.). Guardó para él 31.5 hectáreas. A la muerte de Castañeda las tierras destinadas a los renteros comprendían una superficie de 30.4 hectáreas y las siguieron usufructuando bajo las mismas condiciones hasta fines del siglo XVII.<sup>44</sup> Como se puede ver, además de las tierras que quedaron como patrimonio de José de Castañeda, existían tres tipos de usufructuarios: los renteros que contaban con parcelas de media hectárea, los medieros que estaban obligados a dar la mitad de las cosechas de las tierras distribuidas (que al parecer eran superficies mayores pues en el testamento se especifica que los arrendatarios contaban con 30.4 hectáreas; a estas 6 familias se destinó una superficie de 25 hectáreas), y los propietarios particulares, ligados al cacique por lazos de parentesco, cuyos terrenos variaban en superficie entre 18 y 20 hectáreas. A partir de estos ejemplos podemos señalar que las tierras donadas a particulares generalmente se vendieron y cambiaron de dueño varias veces, no así las tierras que se concedieron a los arrendatarios que permitieron mantener el patrimonio de los caciques. Llama la atención que dentro de esta modalidad las tierras repartidas a los renteros eran las únicas que tienen dimensiones similares. Este tipo de tierras eran mensurables y distribuidas de forma equitativa.<sup>45</sup>

<sup>44</sup> AGN, *Tierras*, v. 1522, exp. 2, f. 325; v. 1768, exp. 1, f. 185.

<sup>45</sup> Gibson menciona un cierto tipo de tierras que con el término de *tlatocatlalli* (*tlatocamilli*) eran tierras divididas en parcelas de 400 por 400, medidas en cada pueblo a los macehuales para el sostenimiento del *tlatoni*. Es probable que este tipo de tierras fueron las que en la época colonial ocupaban los renteros. Gibson, *Los aztecas...*, p. 265-266.

*Consideraciones finales*

Las diferentes ocupaciones modificaron el entorno abriendo espacios para el cultivo construyendo en el somontano una variedad de obras hidráulicas que desviaron el curso de los ríos y transformaron el espejo de agua con redes fluviales y terrenos artificiales en la zona lacustre. Si en la época prehispánica los cambios fueron notorios con la ocupación paulatina del territorio, en la época colonial se dieron las mayores transformaciones en los siglos XVI y XVII con el proceso de colonización y distribución de la tierra. El reparto de la tierra en esta época representó uno de los procesos de mayor impacto en los ecosistemas, con la reorganización del territorio debido a la movilización de la población a raíz de los dos programas de reducción de pueblos, la ocupación del suelo por los colonos, la introducción de nuevas especies tanto vegetales como animales y la construcción de obras hidráulicas para abastecer las fincas y para evitar las inundaciones de la ciudad de México. El impacto de dichas transformaciones se reflejó en todos los ámbitos de la vida cotidiana. La delimitación de las propiedades frenó el libre tránsito por los caminos, los ganados causaron destrozos en las milpas de los pueblos pero también interactuaron en la construcción de un nuevo paisaje rural. En los huertos conventuales estuvieron los primeros experimentos para aclimatar las plantas que en la actualidad abundan en los huertos familiares de la zona del somontano. La huella ecológica también dejó una impronta en la memoria de los habitantes. A partir de los testimonios documentales y la cartografía podemos aproximarnos a los cambios que se introdujeron durante esta fase y documentar las transformaciones radicales del paisaje en algunos lugares, mientras que en otros ocurrió una lenta colonización. La toponimia da cuenta de estos cambios en los nombres de los pueblos, las montañas, los parajes y las parcelas. En el paisaje cultural encontramos una arqueología del saber que está en espera de un estudio particular. Un proceso lento que es preciso ir comprendiendo a partir de los estudios en periodos cortos y espacios reducidos.

Al adentrarse en la historia local el investigador se enfrenta al paradigma de los pueblos, caracterizado por la confrontación histórica. Encontramos que las pugnas internas solían incrementarse en momentos de grandes transformaciones, pero también los elementos de cohesión afloraban cuando se intensificaban los conflictos con los pueblos vecinos o con los labradores. Entonces nos percatamos no sólo de las grandes diferencias existentes entre un pueblo y otro sino

las distancias socioculturales entre los mismos integrantes y el universo tan complejo de las relaciones en el seno de las comunidades, así como las diferencias con sus vecinos. Caemos en cuenta que los modelos se desvanecen ante la sórdida realidad y las comunidades son todo menos aquellos entes idílicos que nos planteó durante mucho tiempo la antropología y la historiografía tradicional.

